

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 7** *DECRETO 76/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios de las Enseñanzas Conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ordena, en el Título I, capítulo VIII, las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Como desarrollo reglamentario, el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. De acuerdo con su artículo 16.3 las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, de las especialidades deportivas, tanto del bloque común como del bloque específico, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia, con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación.

El Gobierno de la Nación, mediante la publicación del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en hípica y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, ha establecido el título referido, que forma parte del catálogo de las enseñanzas deportivas del sistema educativo.

Procede ahora aprobar el currículo de las Enseñanzas Deportivas conducente al título citado, que será de aplicación en los centros dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, que integrarán el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Debe significarse que el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre en el artículo 10 ordena los módulos de las Enseñanzas Deportivas en dos bloques: el bloque común y el bloque específico. En la Comunidad de Madrid el bloque común está regulado por el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

En el proceso de elaboración de este decreto ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificada por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, de acuerdo con el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de julio,

DISPONE

Artículo 1

Objeto de la norma y ámbito de aplicación

1. El presente decreto tiene por objeto establecer, para la Comunidad de Madrid, la ordenación del currículo, y otros aspectos, del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en hípica establecido en el Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.

2. Este decreto será de aplicación en los centros tanto públicos como privados del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

Artículo 2

Organización de las enseñanzas

1. De conformidad con lo establecido en el capítulo II del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio, las enseñanzas de grado superior conducentes al título de Técnico Deporti-

vo Superior en hípica se organizan en un único ciclo de grado superior en hípica, con una duración de 1.150 horas.

2. Estas enseñanzas se estructuran en módulos de Enseñanza Deportiva agrupados en el bloque común y en el bloque específico.

Artículo 3

Currículo

1. Los objetivos generales del ciclo de enseñanza objeto de este decreto son los que se recogen en el anexo II, del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.

2. El currículo del bloque común correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior objeto del presente decreto es el establecido en el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

3. Los módulos del bloque específico de Enseñanza Deportiva del ciclo objeto de este decreto son los que se recogen en el anexo I, en el que asimismo se determina su asignación horaria y los créditos ECTS.

4. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos del bloque específico de Enseñanza Deportiva del ciclo objeto de este decreto son los que se recogen en el anexo II del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.

5. La relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo, la línea maestra, los contenidos, las estrategias metodológicas y las orientaciones pedagógicas de los módulos del bloque específico de Enseñanza Deportiva del ciclo objeto de este decreto, son los que se relacionan en el anexo II de este decreto.

6. Los centros completarán, concretarán y desarrollarán los currículos establecidos por este decreto buscando adaptar la programación y la metodología a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno, concreción que formará parte del proyecto educativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. De conformidad con el artículo 17 del citado real decreto, se tendrá en cuenta que la formación de técnicos deportivos deberá promover en el alumnado la necesaria integración de los contenidos científicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de estas enseñanzas, y una visión global de las exigencias de los modelos deportivos en los que deban intervenir.

7. En la concreción y desarrollo del currículo, los centros podrán atender aspectos como la promoción activa de la práctica deportiva entre las personas mayores, con formación para el alumno sobre la gestión y control de grupos integrados por este colectivo, así como la equinoterapia o hipoterapia.

8. El perfil profesional del ciclo del grado superior, objeto de este decreto, que viene expresado por la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales, está establecido en el capítulo III Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.

Artículo 4

Proyecto propio del centro

1. En aplicación del principio de autonomía pedagógica consagrado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su artículo 120, los centros podrán elaborar proyectos propios, modificando el plan de estudios general establecido en el presente decreto, en lo referido al bloque específico, tanto en lo que respecta a los currículos y asignación horaria de los módulos de Enseñanza Deportiva como a la inclusión de nuevos módulos.

2. La Consejería con competencias en materia de educación deberá autorizar los proyectos propios de los centros y para ello establecerá el procedimiento de solicitud y las condiciones de autorización.

3. En cualquier caso los proyectos propios deberán satisfacer la duración total de las enseñanzas establecidas para el título objeto de esta norma, garantizando el cumplimiento de las asignaciones horarias mínimas establecidas en el anexo III del presente decreto. Asimismo, deberán garantizar, según proceda, los contenidos curriculares mínimos, objetivos generales, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos, establecidos en el Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.

4. La asignación de créditos ECTS no podrá ser modificada con respecto a la que se establece en el anexo III de este decreto.

5. La implantación de un proyecto propio en enseñanzas sostenidas con fondos públicos, en ningún caso podrá suponer la exigencia de aportaciones económicas a los alumnos ni obligaciones adicionales para la Administración educativa.

Artículo 5

Accesos

1. Las condiciones de acceso al ciclo de grado superior que integra las enseñanzas conducentes al título objeto de este decreto se regirán por lo establecido al respecto en el capítulo VIII del Real Decreto 1363/2007 y capítulo V del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio. También se atenderá a lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en las condiciones que fija el apartado 6 de la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, a partir del curso 2016-2017.

2. La Consejería competente en materia de educación nombrará, a través de la unidad correspondiente, al tribunal que organizará y controlará el desarrollo de las pruebas de carácter específico, previa petición del centro autorizado, de titularidad pública o privada, que convoque las pruebas. Para ello se seguirá el procedimiento vigente en el momento de la solicitud.

Artículo 6

Evaluación

La evaluación de la formación establecida en este decreto se atenderá a lo establecido al respecto en el capítulo IV del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y a las normas que expresamente dicte la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 7

Requisitos de titulación del profesorado

1. En relación con los requisitos que debe reunir el profesorado para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este decreto se atenderá a lo señalado al respecto en el capítulo X del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en los artículos 22 y 23 del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio y en el artículo 7 del Decreto 74/2014, de 3 de julio.

2. En aplicación de lo establecido en los artículos 98 y 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, además de lo señalado en el apartado anterior, el profesorado deberá poseer la formación pedagógica y didáctica necesaria conforme a la normativa vigente.

Artículo 8

Otros aspectos de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo Superior en Hípica

1. La vinculación con otros estudios, la correspondencia formativa de los módulos de Enseñanza Deportiva que forman parte del título con la experiencia docente, los módulos de Enseñanza Deportiva que será necesario superar para iniciar el módulo de Formación práctica, la exención total o parcial de dicho módulo, las convalidaciones y exenciones, las condiciones de titulación, las titulaciones equivalentes a efectos académicos, las especializaciones del título, las ratios profesor/alumno de cada módulo de Enseñanza Deportiva, los requisitos, espacios y equipamientos mínimos de los centros para el ciclo de grado superior, se regirán por lo que al respecto está regulado en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y en el Real Decreto 934/2012, de 23 de julio.

2. Las enseñanzas objeto de este decreto podrán ser impartidas en régimen de formación a distancia conforme a lo establecido al respecto en la disposición adicional segunda y el anexo XII, donde se fijan que módulos que pueden impartirse mediante esta modalidad de enseñanza, del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio, y en el artículo 2 de la Orden 1555/2011, de 15 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia para las Enseñanzas Deportivas en la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA*Habilitación para el desarrollo normativo*

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este decreto.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA*Entrada en vigor*

El presente decreto entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Consejera de Educación, Juventud y Deporte,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ANEXO I

**ASIGNACIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA
DEL CICLO DE GRADO SUPERIOR EN HÍPICA**

	HORAS	ECTS
Duración TOTAL de las enseñanzas	1.150 h	92
Prueba Acceso	200 h	16
Bloque común (*)	200 h	16
Bloque específico	750 h	60
MED-HIHI302: Planificación y programación del alto rendimiento en hípica	75 h	6
MED-HIHI303: Preparación física del jinete o la amazona	30 h	2
MED-HIHI304: Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de ARD	100 h	8
MED-HIHI305: Dirección y gestión de un centro ecuestre	30 h	2
MED-HIHI306: Entrenamiento técnico-táctico en hípica	100 h	8
MED-HIHI307: Dirección técnica en competiciones hípicas de ARD	100 h	8
MED-HIHI308: Organización y gestión de competiciones hípicas de ARD	40 h	4
MED-HIHI309: Proyecto	75 h	6
MED-HIHI310: Formación práctica	200 h	16

(*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

ANEXO II

MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL BLOQUE ESPECÍFICO DEL CICLO DE GRADO SUPERIOR EN HÍPICA**Módulo: Planificación y programación del alto rendimiento en hípica.****Código: MED-HIH302.****Duración: 75 h.****ECTS: 6.****A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), c), d), j), l), y las competencias b), c), d), e), i), l), m), ñ). del ciclo de grado superior en hípica, establecidos en anexo II del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de diseñar, organizar y controlar la planificación y programación del entrenamiento del binomio de alto rendimiento deportivo (ARD) en hípica.

C) Contenidos

1. Detecta, identifica y selecciona talentos deportivos en las disciplinas olímpicas en hípica analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos, analizando las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los jinetes o las amazonas, y aplicando técnicas específicas.

- El programa de detección de talentos.
- Análisis, fundamentación y criterios de los programas de detección, identificación y selección de talentos en función de las características de edad, género y disciplina hípica.
 - Fundamentos y fases del proceso de selección de talentos.
 - Los modelos y programas de selección de talentos, administraciones públicas y federaciones, entre otros.
 - Los recursos humanos y materiales para el desarrollo de programas de identificación y selección de talentos deportivos.
 - El binomio como hilo conductor del proceso de formación deportiva.
- El comportamiento técnico y táctico del jinete en el proceso de formación de los talentos deportivos en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Características y evolución de las etapas de desarrollo de la vida deportiva. Del joven talento al jinete o la amazona de alto nivel.
- Las técnicas e instrumentos de valoración técnica, condicional y conductuales en las diferentes etapas del jinete en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Valores y criterios de referencia en los programas de talentos deportivos.

2. Programa la preparación a largo plazo del binomio (jinete-caballo) en las disciplinas olímpicas en hípica, analizando los modelos de preparación a largo plazo, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos y métodos de recogida de la misma.

- Factores que determinan el desarrollo de binomios a largo plazo en las disciplinas olímpicas.
- Características de las etapas de desarrollo de la vida del jinete o la amazona. De la iniciación al rendimiento y abandono de la práctica deportiva.
- Análisis y desarrollo de los modelos de preparación física, técnica, táctica y psicológica de jinetes o las amazonas en función de la edad, género, y disciplina hípica.
- Modelos de rendimiento de jinetes o las amazonas en competición en las diferentes categorías de edad en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Características de los diferentes modelos de planificación y programación de los ciclos de preparación a largo plazo para binomios en el alto rendimiento deportivo (ARD).
- La programación anual de binomios en el ARD. Características de los diferentes modelos de planificación de los ciclos anuales en las disciplinas olímpicas en hípica.
 - Objetivos de preparación y rendimiento físico, técnico, táctico y psicológico.
 - Contenidos de preparación y rendimiento físico, técnico, táctico y psicológico.
 - Dinámica de las cargas.
 - Variables a considerar.
 - El calendario de competiciones y su incidencia en la planificación.
 - Organización y control del entrenamiento de alto nivel.
 - Medios y métodos de evaluación y control de proceso de entrenamiento en función de los objetivos, categorías de edad, etapa deportiva y disciplina hípica.
- El entorno personal y social del jinete o la amazona. Aspectos a considerar. Instrumentos de recogida de información.

3. Programa a medio y corto plazo la preparación del binomio, analizando las características de los diferentes ciclos o periodos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.

- La programación de la preparación de binomios a medio y corto plazo en las disciplinas olímpicas en hípica:
 - Características de los períodos o ciclos.
 - Objetivos del ciclo y su relación con los objetivos del ciclo anual en las disciplinas olímpicas en hípica.
 - Medios y métodos de entrenamiento. Criterios de evolución en las disciplinas olímpicas en hípica.

- Secuencias de entrenamiento.
- Criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento.
- Evaluación y control en función del momento de preparación, objetivos y disciplina hípica.
- La forma deportiva del binomio, análisis de los factores determinantes en las disciplinas olímpicas en hípica, y posibles errores.
- La sesión de entrenamiento del binomio en los diferentes periodos de preparación de las disciplinas olímpicas en hípica.
 - Objetivos:
 - Según cada disciplina.
 - Según cada etapa de preparación.
 - Según diferentes niveles de excelencia del binomio.
 - Estructura y organización:
 - General.
 - Por disciplinas.
 - Fases.
 - Duración.
 - Contenidos.
 - Progresión en los objetivos de la sesión.
 - Pausas y recompensas.
 - Criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento.
- 4. Dirige, organiza y programa una concentración de binomios, fundamentando la estructura de este tipo de actividades, y seleccionando los medios y logística adecuados.
 - Criterios de selección de los binomios de alto nivel en función de la edad, y disciplina hípica.
 - Las concentraciones en las disciplinas olímpicas en hípica:
 - Beneficios y funciones de las concentraciones.
 - Los tipos de concentración en función de los objetivos y momentos de la preparación.
 - La concentración como medio de preparación.
 - Estrategias de intervención y apoyo a los binomios.
 - Objetivos, contenidos, medios y métodos a utilizar.
 - El programa general.
 - Recursos humanos y materiales necesarios para la organización y desarrollo de la concentración.
- 5. Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación del binomio, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en las disciplinas olímpicas en hípica, y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.
 - Métodos e indicadores de cuantificación de la carga condicional, técnica, táctica y psicológica de entrenamiento del binomio en las disciplinas olímpicas en hípica.
 - Del caballo.
 - Del jinete.
 - Los programas informáticos aplicados a la valoración y cuantificación de la carga condicional, técnica, táctica y psicológica del entrenamiento en las disciplinas olímpicas en hípica.
 - Del caballo.
 - Del jinete.
 - Los procedimientos estadísticos aplicados al proceso del entrenamiento.
 - La valoración y control del proceso de entrenamiento como medio de optimización de la preparación en las disciplinas olímpicas en hípica.

D) Estrategias metodológicas

Como estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes se propone:

- La simulación de situaciones de práctica.
- Las intervenciones prácticas de carácter global y en contextos reales.

Módulo: Preparación física del jinete o la amazona.

Código: MED-HIH303.

Duración: 30 h.

ECTS: 2.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), d), l), o) y las competencias c), d), e), f), g), h), l), ñ), del ciclo de grado superior en hípica, establecidos en anexo II del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar la condición física del jinete y desarrollar el entrenamiento físico adecuado en la etapa de alto rendimiento deportivo (ARD).

C) Contenidos

1. Evalúa la condición física del jinete o la amazona en el entrenamiento y en la competición en las disciplinas hípcas de salto, doma clásica y concurso completo de equitación (CCE), analizando las demandas del alto rendimiento y aplicando procedimientos específicos de valoración.

- Características del proceso de evaluación de la condición física del jinete o la amazona de AR.
- Capacidades físicas de los jinetes o las amazonas de AR. Diferencias específicas de cada disciplina.
- Métodos e instrumentos de valoración de las capacidades físicas del jinete o la amazona.
- Procedimientos para la valoración de las capacidades físicas. Diferencias en su aplicación al entrenamiento y competición.
- Información subjetiva complementaria. Modelos y protocolos.
- Valoración del rendimiento físico:
 - Técnicas y procedimientos aplicados.
 - Análisis y discusión de los resultados.

2. Identifica las necesidades ergogénicas y ergonutricionales del deportista, en el entrenamiento y en la competición, analizando las demandas específicas, aplicando procedimientos para la elaboración de dietas y valorando los procedimientos y normas de control antidopaje.

- Necesidades nutricionales del jinete o la amazona de AR. Necesidades específicas de cada disciplina híptica.
- Elaboración de dietas: pautas y normas. Dietas específicas para el control del peso.
- Ayudas ergonutricionales. Adecuación a las características individuales y de la competición.
- Hidratación en el entrenamiento y la competición del jinete o amazona de AR. Equilibrio iónico.
- Listas de sustancias prohibidas por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y la Federación Ecuéstrea Internacional (FEI). Solicitud de autorizaciones para tratamientos terapéuticos.

3. Dirige la recuperación y adaptación motriz del jinete o la amazona lesionado, analizando los tipos de lesión y seleccionando y aplicando programas adaptados.

- Patologías más frecuentes de los jinetes o las amazonas de AR. Características y su evolución.
 - Análisis general.
 - Análisis por disciplinas.
- Lesiones más comunes del aparato locomotor del jinete o la amazona de alto rendimiento:
 - Causas.
 - Prevención y elementos de protección.
- Protocolos de tratamiento de las lesiones más comunes.
- Procesos, pautas y fases de recuperación y/o adaptación motriz.
- El entrenamiento complementario de las amazonas y de los jinetes lesionados. Criterios de elaboración.
- Medios y métodos de control y seguimiento de la amazona o del jinete lesionado.
 - Proceso de integración al entrenamiento normalizado.
 - Factores psicológicos en el proceso de recuperación.

4. Concreta y dirige ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del jinete o la amazona de alto rendimiento, justificando y aplicando métodos del entrenamiento condicional y analizando los procedimientos de individualización del trabajo.

- Etapas y objetivos del entrenamiento de la condición física del jinete o la amazona de alto rendimiento:
 - Métodos.
 - Medios e instrumentos de control.
- Objetivos de desarrollo de la condición física.
- Criterios de calidad.
- Actitudes y acciones de motivación.
- Sesiones específicas de trabajo de la condición física adaptadas a la disciplina y a la temporalización.
- Métodos y procedimiento del entrenamiento condicional.
- Bases del entrenamiento personalizado.

D) Estrategias metodológicas

Tanto las sesiones teóricas como las prácticas, serán desarrolladas utilizando diferentes estilos de enseñanza. Se propone una metodología activa en la que el profesor oriente y facilite el aprendizaje de los alumnos, buscando que su intervención sea fundamentalmente de ayuda y orientación.

E) Orientaciones pedagógicas

Con el objetivo de no interferir en las sesiones prácticas de equitación, y salvo en aquellos casos en que los objetivos de éstas requieran trabajar con determinados niveles de fatiga previa acumulada, sería recomendable que las actividades de preparación física con claros objetivos de adaptación por parte del alumno, se programasen lo suficientemente alejadas de dichas sesiones prácticas de la equitación, para no interferir en la realización de las mismas.

Módulo: Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de ARD.

Código: MED-HIHI304.

Duración: 100 h.

ECTS: 8.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), c), d), f), j), k), l), o), y las competencias a), b), d), e), f), j), l), ñ), del ciclo de grado superior en hípica, establecidos en anexo II del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar las adaptaciones del caballo de alto rendimiento (AR) y desarrollar su entrenamiento deportivo y condicional adecuado a la etapa de alto rendimiento deportivo (ARD).

C) Contenidos

- Valora las adaptaciones del caballo de alto rendimiento en las disciplinas hípcas de salto, doma clásica y concurso completo: analizando las respuestas fisiológicas al entrenamiento, aplicando técnicas y metodologías específicas de valoración.
 - Adaptaciones ósteo-articulares en el caballo montado de doma, salto y concurso completo de AR. Efecto del entrenamiento de las capacidades condicionales en el proceso de adaptación ósteo-articular.
 - Adaptaciones mecánicas y fisiológicas de la musculatura del caballo montado en el entrenamiento de las capacidades condicionales en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo en el AR.
 - Adaptaciones fisiológicas del aparato cardio-respiratorio del caballo producidas por el entrenamiento condicional en las tres disciplinas hípcas en el AR.
 - Tipos de fuentes energéticas en el entrenamiento condicional del caballo montado en la disciplinas de salto, doma y concurso completo en el AR.
 - Valoración de la condición física del caballo montado en el entrenamiento condicional: métodos y técnicas.
 - Seguimiento de la frecuencia cardiaca (FC) con pulsómetros.
 - Pruebas de lactato.
 - Otros instrumentos y medios.
 - Valoración de los procesos de adaptación funcional del caballo montado como consecuencia de la adecuación del entrenamiento condicional a los objetivos del AR.
 - Por disciplinas.
 - Análisis en entrenamientos.
 - Análisis en competición.
- Interpreta el comportamiento del caballo de alto rendimiento en las disciplinas hípcas de salto, doma clásica y concurso completo, relacionando las actitudes y comportamientos del jinete o la amazona con el comportamiento del caballo, analizando las técnicas y estrategias de modificación de la conducta del caballo.
 - Patrones básicos de comportamiento del caballo:
 - Características.
 - Parámetros de descripción de conducta en libertad.
 - Parámetros de descripción de conducta en entrenamiento y competición.
 - Entrenamiento de la actitud y conducta del caballo:
 - Gestión de la presión, pausas y recompensas.
 - La relación con el caballo.
 - La comunicación con el caballo.
 - La confianza del caballo.
 - La motivación del caballo.
 - El liderazgo del jinete.
 - Técnicas y estrategias de modificación de conducta del caballo.
 - Entrenamiento pie a tierra general.
 - Entrenamiento pie a tierra por disciplinas.
 - Entrenamiento montado general.
 - Entrenamiento montado específico por disciplinas.
 - Entrenamiento montado competitivo por disciplinas.
 - Comportamiento técnico-táctico del jinete y la conducta del caballo.
 - Características generales en entrenamiento y competición.
 - Análisis por disciplinas en entrenamiento y competición.
 - El estudio de patrones de comportamiento y conducta del caballo. Experiencias en las diferentes disciplinas.
 - El método *Parelli, Horsenalities*, y otros.
- Programa a medio y corto plazo el entrenamiento condicional del caballo analizando las características de los métodos de preparación, justificando las características de la sesión de trabajo específica en el AR.
 - El entrenamiento condicional del caballo en las tres disciplinas de AR. Programación a corto y medio plazo.
 - Las sesiones específicas de entrenamiento condicional del caballo en las tres disciplinas de AR. Características.
 - Los medios y métodos de entrenamiento de la fuerza del caballo en las tres disciplinas de AR.

- Los medios y métodos de entrenamiento de la resistencia del caballo en las tres disciplinas de AR.
 - Los medios y métodos de entrenamiento de la velocidad del caballo en las tres disciplinas de AR.
 - Los medios y métodos de entrenamiento de la flexibilidad del caballo en las tres disciplinas de AR.
 - Relaciones e interferencias entre los medios y métodos de entrenamiento condicional del caballo.
4. Vela por el cuidado del caballo de alto rendimiento en las disciplinas hípicas de salto, doma clásica y concurso completo, analizando y elaborando dietas específicas de entrenamiento y competición, analizando los efectos de las sustancias dopantes en el caballo, seleccionando y aplicando los cuidados específicos del caballo de alto rendimiento en el entrenamiento y la competición.
- Necesidades nutricionales para el entrenamiento y la competición en el AR, en función de las características metabólicas del caballo de doma, salto y concurso completo de AR.
 - Nutrientes específicos para el entrenamiento y la competición en el AR. Bases para la elaboración de las dietas en caballos de AR.
 - Dietas de referencia para el caballo de doma, salto y concurso completo para el entrenamiento y la competición en el AR. Dietas hídricas y su cuantificación. Equilibrio iónico.
 - Ayudas ergogénicas. Dosificación en el AR.
 - Relación de las sustancias dopantes y sus efectos. Legislación específica. Métodos y procedimientos de control del dopaje.
 - Principales lesiones y enfermedades del caballo de AR. Su prevención y tratamiento. Incidencias en el proceso de control del dopaje. Excepciones y autorizaciones.
 - Cuidados y manejo del caballo de AR. Especificidad en las disciplinas de salto, doma y concurso completo.
 - Equipos y arreos para la monta. Equipamientos para la protección del caballo. Especificidad según la disciplina.
 - Técnicas y manejos para la recuperación de los caballos post esfuerzo en la AR.
 - General.
 - Por disciplinas.
 - Valoración de los cuidados específicos como método para mantener la salud y bienestar del caballo de AR.
 - General.
 - Por disciplinas.
5. Detecta, identifica y selecciona caballos en las disciplinas hípicas de salto, doma clásica y concurso completo, analizando las características de los sistemas de cría, seleccionando la información relevante en la predicción del éxito deportivo, aplicando técnicas específicas, analizando el comportamiento de los mercados internacionales de compra y venta de caballos, analizando los modelos de preparación a largo plazo del caballo.
- Capacidades condicionales y coordinativas del caballo para las disciplinas de salto, doma y concurso completo de equitación (CCE).
 - Por disciplinas.
 - Patrones de comportamiento y conductas del caballo de ARD en las disciplinas de salto, doma y CCE.
 - Evolución de las capacidades, conductas y patrones de comportamiento del caballo en las diferentes etapas de la vida deportiva.
 - Análisis general.
 - Por disciplinas.
 - Planes de detección, identificación y selección de talentos para cada disciplina deportiva en el mercado.
 - Razas y líneas más importantes por disciplina.
 - Edades y niveles de competición.
 - Análisis de los mercados:
 - Mercados de ejemplares particulares.
 - Mercado en criadores y ganaderías...
 - Precios, líneas y tendencias.
 - Salones, subastas y competiciones.
 - Criterios de valoración.
 - Nivel de salud y revisiones veterinarias.
 - Técnica, contrastaciones y pruebas.
 - Prestaciones deportivas. Resultados en entrenamiento y competición.

Módulo: Dirección y gestión de un centro ecuestre.

Código: MED-HIH305.

Duración: 30 h.

ECTS: 2.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), g), h), m), q), y las competencias g), h), m), p), del ciclo de grado superior en hípica, establecidos en anexo II del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir, gestionar y coordinar las funciones, medios e instalaciones de un centro ecuestre. Así como a orientar a los jinetes sobre las salidas profesionales como técnicos deportivos.

C) Contenidos

1. Dirige y gestiona los medios, equipos e instalaciones de un centro ecuestre, analizando las características de los mismos, relacionándolos con las actividades que se pueden desarrollar, y aplicando procedimientos de selección y optimización establecidos.

- Centro ecuestre:
 - Definición, recursos e infraestructura.
 - Actividades y sus características.
- Medios materiales propios de un centro ecuestre:
 - Características.
 - Criterios de selección.
 - Medios para la enseñanza y entrenamiento: caballos y equipamiento.
 - Optimización de uso y sus procedimientos.
- Normas de uso de materiales, caballos e instalaciones.
- Normativa sobre protección animal, bienestar del caballo.

2. Supervisa las condiciones específicas de seguridad de las instalaciones, medios y recursos humanos de un centro ecuestre, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes en esta materia.

- Normativa de seguridad e higiene en un centro ecuestre. Instalaciones y medios materiales.
 - Evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.
 - Daños derivados del trabajo. Accidentes y enfermedades debidos al trabajo. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Plan específico de prevención de riesgos laborales en un centro ecuestre.
 - Protocolos de actuación en caso de emergencia y primeros auxilios.
- Procedimientos de supervisión de la seguridad e higiene.
- Accesibilidad a las instalaciones del centro ecuestre.
- Plan de evacuación.

3. Gestiona, dirige y coordina el funcionamiento de un centro ecuestre, identificando las características organizativas, y recursos humanos, aplicando los procedimientos establecidos.

- Estructura organizativa de un centro ecuestre:
 - Áreas de funcionamiento. Características.
 - Dirección y coordinación.
- Personal de un centro ecuestre:
 - Perfil profesional.
 - Perfil académico.
- Procedimientos administrativos específicos de un centro ecuestre:
 - Núcleo zoológico. Normativa. Código de explotación ganadera.
 - Libro de registro de ganado.
 - Controles veterinarios.
- Obligaciones contables, fiscales y laborales de un centro ecuestre.
 - Régimen especial agrario.
 - Contratos laborales específicos.
 - Protocolos específicos.

4. Orienta al jinete sobre las posibles salidas profesionales como Técnico Deportivo Superior en hípica, analizando los itinerarios y el entorno profesional.

- Los técnicos deportivos en hípica:
 - Competencias profesionales del técnico deportivo y del Técnico Deportivo Superior.
 - Análisis de las salidas profesionales.
 - Perfil requerido en cada uno de los posibles itinerarios profesionales.
 - Entorno profesional del técnico superior en hípica.
- Características y motivaciones de los jinetes y sus posibles vinculaciones con las salidas profesionales.
- Los cursos de formación: información general, requisitos de acceso, documentación necesaria, las posibles especializaciones y su vinculación con los itinerarios y salidas profesionales.
- La formación permanente como medio de adaptación a las demandas sociales.

D) Estrategias metodológicas

Se sugiere crear situaciones de supuestos reales sobre la dirección y gestión de un Centro Ecuestre, donde el alumno deba planificar, estructurar, organizar y dirigir las diferentes áreas de funcionamiento del Centro.

Además de la lección magistral, se recomienda el uso de metodologías activas como el debate, método de proyecto, análisis de caso y trabajo grupal.

Asimismo, se recomienda el uso de procedimientos activos para reproducir situaciones de gestión de un centro ecuestre.

E) Orientaciones pedagógicas

El orden de impartición de los contenidos puede ser: nº 3, nº 1, 2 y nº 4; si bien tres primeros están interrelacionados.

Módulo: Entrenamiento técnico-táctico en hípica.

Código: MED-HIH306.

Duración: 100 h.

ECTS: 8.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), c), d), e), f), g), i), l), o), y las competencias b), c), d), e), f), h), i), k), l), m), ñ) del ciclo de grado superior en hípica, establecidos en anexo II del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar, evaluar y desarrollar el entrenamiento técnico-táctico de los binomios en la etapa de alto rendimiento deportivo (ARD).

C) Contenidos

- Valora la ejecución deportiva del binomio en el nivel de alto rendimiento deportivo (ARD), analizando los principios biomecánicos del movimiento deportivos, justificando la selección de información necesaria y aplicando técnicas e instrumentos.
 - Principios biomecánicos que influyen en los gestos técnicos que conforman las acciones del jinete en la ejecución deportiva del ARD.
 - Principios biomecánicos que influyen en el modelo técnico utilizado por el caballo en la ejecución deportiva del ARD.
 - Instrumentos y técnicas de análisis utilizadas en la valoración de la ejecución técnica del binomio.
 - Observación de la ejecución técnica. Confección de listas de control.
 - Escalas de clasificación, descriptivas y de puntuación atendiendo a la corrección de ejecución técnica del jinete, y el efecto producido.
 - Factores para la evaluación general del modelo técnico del binomio: Criterios preferentes. Mantenimiento del modelo técnico.
 - Factores físicos y técnicos:
 - Coordinación de movimientos.
 - Aprovechamiento de fuerzas.
 - Reducción de las tensiones musculares.
 - Aplicación de las fuerzas de dirección y de los momentos óptimos.
 - Ejecución de los aires, desplazamientos y trayectorias. Factores técnicos.
 - Ejercicios básicos y transiciones.
 - Ejecución técnica en situaciones de entorno cambiante y fatiga.
 - Locomoción y su relación con "tempo", "amplitud" y "equilibrio".
 - Estética y corrección en el empleo de acciones técnicas del jinete.
 - Criterios de evaluación de la actitud del binomio.
- Utiliza las nuevas tecnologías y los medios audiovisuales en el registro y en la valoración del entrenamiento y de las competiciones hípcas de alto nivel, caracterizando los diferentes medios utilizables, aplicando las técnicas y los procedimientos específicos de procesamiento y la edición de la información y las imágenes.
 - La observación de la ejecución técnica del binomio jinete-caballo durante el entrenamiento y la competición a través de las nuevas tecnologías.
 - Protocolos de obtención, análisis y comparación de datos:
 - En entrenamientos.
 - En simulaciones de competición.
 - En competiciones.
 - Instrumentos de recogida de datos:
 - Generales.
 - Específicos de cada disciplina.
 - Estudios cinemáticos y cinéticos:
 - Cámaras de video: características y mantenimiento.
 - Técnicas de filmación.
 - Edición de video. Programas.
 - Análisis asistido por ordenador:
 - Programa de Análisis de la técnica deportiva (ATD).
 - Estudios comparativos.

- Otros instrumentos de medición del rendimiento: estudios electromiográficos.
- 3. Evalúa el rendimiento técnico-táctico del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición de alto rendimiento de salto, analizando las características del comportamiento técnico-táctico en la disciplina, y justificando los errores técnico-tácticos de esta etapa y relacionándolos con las tareas de corrección, diseñando actividades y tareas de trabajo técnico-táctico, demostrando las técnicas específicas de entrenamiento en este nivel.
 - Los modelos técnicos del caballo y del jinete en la disciplina de salto:
 - Características.
 - Análisis, variaciones y detección de causas.
 - Influencias del entorno y factores ambientales.
 - Evaluación.
 - Demostraciones técnicas.
 - El procedimiento de evaluación del comportamiento técnico del binomio en la disciplina de saltos:
 - Factores cualitativos y cuantitativos del comportamiento técnico del binomio en el entrenamiento y en la competición.
 - Características del movimiento en general: ritmo, velocidad, impulsión y equilibrio.
 - Modelo técnico y mantenimiento.
 - Ejercicios específicos.
 - Estado de forma condicional.
 - Nivel de rendimiento técnico.
 - Actitud e interrelación binomio:
 - Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en el entrenamiento:
 - Errores del jinete y del caballo. En el modelo, ejecución, tácticos...
 - Naturaleza y causas:
 - Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en la competición.
 - Errores del jinete y del caballo. En el modelo, ejecución, tácticos...
 - Naturaleza y causas.
 - La actitud del binomio durante el entrenamiento y la competición:
 - Indicadores y detección de variaciones.
 - Mantenimiento y mejora: técnicas y métodos.
 - Metodología de la corrección de los errores.
 - Análisis y detección.
 - Criterios de priorización o preferencia.
 - Diseño de tareas teóricas y prácticas de corrección. Características.
 - Aspectos tácticos de relación con el caballo.
- 4. Evalúa el rendimiento técnico-táctico del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición de alto rendimiento de doma clásica, analizando las características del comportamiento técnico-táctico en la disciplina, y justificando los errores técnico-tácticos de esta etapa y relacionándolos con las tareas de corrección, diseñando actividades y tareas de trabajo técnico-táctico y demostrando las técnicas específicas de monta en este nivel.
 - Los modelos técnicos del caballo y del jinete en la disciplina:
 - Características.
 - Análisis, variaciones y detección de causas.
 - Influencias del entorno y factores ambientales.
 - Evaluación.
 - Demostraciones técnicas.
 - El procedimiento de evaluación del comportamiento técnico del binomio en doma clásica.
 - Factores cualitativos y cuantitativos del comportamiento técnico del binomio en el entrenamiento y la competición:
 - Aires y movilidad general.
 - Modelo técnico y mantenimiento.
 - Ejercicios específicos.
 - Estado de forma condicional.
 - Nivel de rendimiento técnico.
 - Actitud e interrelación binomio.
 - La ansiedad del jinete.
 - Mensajes del entrenador.
 - Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en el entrenamiento:
 - Errores del jinete y del caballo en el modelo, la ejecución y tácticos.
 - Naturaleza y causas.
 - Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en la competición:
 - Errores del jinete y del caballo en el modelo, la ejecución y tácticos.
 - Naturaleza y causas.
 - La actitud del binomio durante el entrenamiento y la competición:
 - Indicadores y detección de variaciones.
 - Mantenimiento y mejora: técnicas y métodos.

- Metodología de la corrección de los errores.
- Gestión de la ansiedad.
- Criterios de priorización o preferencia:
 - Análisis y detección.
 - Diseño de tareas teóricas y prácticas de corrección. Características.
 - Aspectos tácticos de relación con el caballo.
- 5. Evalúa el rendimiento técnico-táctico del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición de alto rendimiento de concurso completo (CCE), analizando las características del comportamiento técnico-táctico en la disciplina, y justificando los errores técnico-tácticos de esta etapa y relacionándolos con las tareas de corrección, diseñando actividades y tareas de trabajo técnico-táctico y demostrando las técnicas específicas de monta en este nivel.
 - Los modelos técnicos del caballo y del jinete en la disciplina de CCE, prueba de “cross”:
 - Características.
 - Análisis, variaciones y detección de causas.
 - Influencias del entorno y factores ambientales.
 - Evaluación.
 - Demostraciones técnicas.
 - El procedimiento de evaluación del comportamiento técnico del binomio en la disciplina de CCE, referido a la prueba de “cross”.
 - Factores cualitativos y cuantitativos del comportamiento técnico del binomio en el entrenamiento y la competición.
 - Características del movimiento en general: ritmo, velocidad, impulsión y equilibrio.
 - Modelo técnico y mantenimiento.
 - Ejercicios específicos.
 - Estado de forma condicional.
 - Nivel de rendimiento técnico.
 - Actitud e interrelación del binomio.
 - Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en el entrenamiento de “cross”:
 - Errores del jinete y del caballo, según modelo, ejecución y tácticos.
 - Naturaleza y causas.
 - Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en la competición. Prueba de “cross”.
 - Errores del jinete y del caballo, según modelo, ejecución y tácticos.
 - Naturaleza y causas.
 - La actitud del binomio durante el entrenamiento y la competición:
 - Indicadores y detección de variaciones.
 - Mantenimiento y mejora: técnicas y métodos.
 - Metodología de la corrección de los errores.
 - Análisis y detección.
 - Criterios de priorización o preferencia.
 - Diseño de tareas teóricas y prácticas de corrección. Características.
 - Aspectos tácticos de relación con el caballo.
- 6. Dirige el entrenamiento técnico-táctico del binomio en las disciplinas hípicas de salto, doma clásica y concurso completo, aplicando medios y métodos específicos de entrenamiento del alto rendimiento y justificando las medidas y estrategias de control de la contingencia.
 - Áreas susceptibles de generar contingencias.
 - Las influencias de las contingencias en el rendimiento deportivo del caballo, el jinete y el binomio.
 - Mecanismo de prevención y control de contingencia.
 - Los medios y métodos específicos de entrenamiento para control y reducción contingencias.
 - Adquisición, perfeccionamiento y variación de modelos técnicos.
 - Reproducción de los modelos: observación y análisis de modelos, concienciación y visualización, repetición de situaciones técnicas.
 - Análisis por disciplinas.
 - Ejecución de los ejercicios generales, específicos y de competición:
 - Por disciplinas.
 - Por etapas.
 - Por niveles de excelencia.
 - Trabajo en pista y en el exterior.
 - Métodos de entrenamiento generales: capacidad aeróbica, anaeróbica y mixta.
 - Métodos aplicados a las diferentes disciplinas:
 - Intervalos y repeticiones. Programa de intensidades progresivas.
 - Entrenamiento físico y técnico con y sin obstáculos.
 - Entrenamiento técnico-táctico.
 - Relación entre el entrenamiento de la actitud y comportamiento del caballo con el entrenamiento técnico-táctico.
 - Análisis por disciplinas.

- Interacciones en el entrenamiento.
 - Análisis por disciplinas.

Módulo: Dirección técnica en competiciones hípcas de ARD.

Código: MED-HIH307.

Duración: 100 h.

ECTS: 8.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), l) y ñ) y las competencias i) y l) del ciclo de grado superior en hípica, establecidos en anexo II del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir al binomio y a los equipos en competiciones de alto rendimiento deportivo (ARD) en las tres disciplinas, así como a elaborar el diseño técnico de las competiciones y dirigir al equipo técnico.

C) Contenidos

1. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones de alto rendimiento en saltos, valorando las posibles situaciones táctico-estratégicas propias de la disciplina, analizando las limitaciones técnico-tácticas en la competición condicionadas por la normativa, aplicando procedimientos establecidos.

- Estrategias de dirección del binomio (jinete-caballo) y los equipos en ARD de saltos:
 - Características.
 - Plan de actividades diario en la competición para miembros del equipo técnico, binomios y equipo/s.
 - Variaciones de la estrategia de dirección de binomios y equipos como resultado de las variaciones en el entorno competitivo y/o la normativa de la competición.
- Variables que determinan las estrategias de dirección del binomio y los equipos de ARD de saltos:
 - Características técnicas de la competición.
 - Lugar de la competición y características.
 - Transporte, estabulación y alojamiento del binomio y equipo.
 - Factores ambientales y del entorno de la competición.
 - Nivel de entrenamiento físico, técnico-táctico, mental y emocional del binomio y el equipo previo a la competición.
 - El desarrollo de la competición.
- Protocolos de control y seguimiento del entorno competitivo y/o la normativa de la competición.

2. Dirige al binomio (jinete-caballo) y los equipos en competiciones de alto rendimiento en doma clásica, valorando las posibles situaciones táctico-estratégicas propias de la disciplina, analizando las limitaciones técnico-tácticas en la competición condicionadas por la normativa y las condiciones del entorno de la competición, aplicando los procedimientos establecidos.

- Estrategias de dirección del binomio y de los equipos en alto rendimiento deportivo (ARD) de doma clásica:
 - Características.
 - Plan de actividades diario en la competición para miembros del equipo técnico, binomios y equipo/s.
 - Variaciones de la estrategia de dirección de binomios y equipos como resultado de las variaciones en el entorno competitivo y/o la normativa de la competición.
- Variables que determinan las estrategias de dirección del binomio y los equipos de ARD de doma clásica:
 - Características técnicas de la competición.
 - Lugar de la competición y características.
 - Transporte, estabulación y alojamiento del binomio y equipo.
 - Factores ambientales y del entorno de la competición.
 - Nivel de entrenamiento físico, técnico-táctico, mental y emocional del binomio y el equipo previo a la competición.
 - El desarrollo de la competición.
- Protocolos de control y seguimiento del entorno competitivo y/o la normativa de la competición.

3. Dirige al binomio (jinete-caballo) en competiciones de alto rendimiento (ARD) en concurso completo (CCE) valorando las posibles situaciones táctico-estratégicas propias de la disciplina, analizando las limitaciones técnico-tácticas en la competición condicionadas por la normativa, aplicando procedimientos establecidos.

- Estrategias de dirección del binomio y los equipos en ARD de CCE:
 - Características.
 - Plan actividades diario en la competición para miembros del equipo técnico, binomios y equipo/s.
 - Variaciones de la estrategia de dirección de binomios y equipos como resultado de variaciones en el entorno competitivo y/o la normativa de la competición.
- Variables que determinan las estrategias de dirección del binomio y los equipos de ARD de CCE:
 - Características técnicas de la competición.
 - Lugar de la competición y características.
 - Transporte, estabulación y alojamiento del binomio y equipo.

- Factores ambientales y del entorno de la competición.
- Nivel de entrenamiento físico, técnico-táctico, mental y emocional del binomio y el equipo previo a la competición.
- El desarrollo de la competición.
- Protocolos de control y seguimiento del entorno competitivo y/o la normativa de la competición.
- 4. Realiza el diseño técnico de la competición de alto rendimiento en saltos, seleccionando las características técnicas, dificultades y tipos de suelo en el diseño de recorridos y trazados, valorando la influencia de los factores ambientales en la competición y aplicando los procedimientos establecidos.
 - Reglamentación Federación Ecuestre Internacional (FEI) sobre la disciplina de salto de alta competición.
 - Recomendaciones FEI sobre el diseño de recorridos de salto de alta competición.
 - Diseño de recorridos de saltos de alta competición.
 - Dificultades técnicas de los trazados.
 - Obstáculos, tipos, características y diseño.
 - Salud, bienestar y seguridad del caballo.
 - Elementos que pueden influir en el diseño de los recorridos.
 - Las características de las pistas, suelos y el entorno competitivo y su relación con el diseño y dificultad de los recorridos de saltos de alta competición.
 - Protocolos de observación y revisión.
 - Nivel de adiestramiento del caballo.
 - Riesgos y peligros en los recorridos de salto de alta competición:
 - Tipos, características.
 - Procedimientos de localización.
- 5. Realiza el diseño técnico de la competición de alto rendimiento (ARD) de doma clásica, seleccionando las características técnicas, dificultades en el trazado y composición de las “reprises”, valorando la influencia de los diferentes tipos de suelo y otros factores ambientales en la competición, y aplicando los procedimientos establecidos.
 - Reglamentación Federación Ecuestre Internacional (FEI) sobre “reprises” clásicas y libres con música “Kur” nivel ARD.
 - Recomendaciones FEI diseño “reprises” libres con música “Kur” nivel ARD.
 - Diseño y elección de “reprises” clásicas y “Kur” para diferentes competiciones.
 - Dificultades técnicas en el diseño de “reprises” clásicas y “Kur”.
 - Criterios de la selección de trayectorias y diseño del recorrido en las “reprises” clásicas y “Kur”.
 - Análisis del “tempo” de los aires y movimientos del caballo: instrumentos de medición. Determinación de “tempos” óptimos.
 - Criterios de selección musical, composición musical y coreografía en una “reprise Kur”.
 - Utilización de la filmación en video y edición de imágenes en el diseño de “reprises” clásicas y “Kur”.
 - Valoración y criterios de puntuación para contenidos y dificultades de “reprises” clásicas y “Kur”.
 - Salud, bienestar y seguridad del caballo en el diseño de “reprises”. Las características de las pistas, suelos y el entorno competitivo y su relación con el diseño y dificultad de ejecución de “reprises” clásicas y “Kur” en competiciones de ARD en doma clásica.
 - Protocolos de observación y revisión.
- 6. Realiza el diseño técnico de la competición de alto rendimiento (ARD) en concurso completo (CCE), seleccionando las características técnicas, dificultades y tipos de suelo en el diseño de recorrido de campo a través/cross, valorando la influencia de los factores ambientales en la competición y aplicando los procedimientos establecidos.
 - Reglamentación de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) sobre la disciplina de CCE de nivel alta competición.
 - Recomendaciones FEI sobre el diseño de recorridos: “steeple-chase” y “cross country” de CCE de alta competición.
 - Diseño de recorridos de “steeple-chase” y “cross country” de CCE de alta competición.
 - Dificultades técnicas de los trazados.
 - Obstáculos, tipos, características y diseño.
 - Salud, bienestar y seguridad del caballo.
 - Elementos que pueden influir en el diseño de los recorridos de “steeple-chase” y “cross country” de CCE de alta competición.
 - Las características de las pistas, suelos y el entorno competitivo y su relación con el diseño y dificultad de los recorridos.
 - Protocolos de observación y revisión.
 - Nivel de adiestramiento del caballo.
 - Riesgos y peligros en los recorridos de saltos de alta competición:
 - Tipos, características.
 - Procedimientos de localización.
- 7. Dirige al equipo técnico en la competición de alto (ARD) rendimiento de saltos, doma clásica y concurso completo, justificando las funciones de los técnicos especialistas en la competición, y los criterios de organización de los equipos técnicos.
 - El equipo técnico en la competición de ARD, composición, funciones y ámbito de actuación:
 - Durante el entrenamiento.
 - Durante la competición.
 - Estructura jerárquica, relaciones interpersonales y motivación.
 - Planes de actuación del equipo técnico durante el entrenamiento y la competición:
 - Apoyo al jinete.
 - Apoyo al caballo.

- Coordinación y supervisión del equipo técnico: criterios.
- Actualización y revisión de planes.
- Procedimientos de control y detección de desviaciones en los planes de actuación.

D) Estrategias metodológicas

Se recomiendan metodologías participativas en pequeños grupos, en los que los alumnos vayan rotando por diferentes roles: de competidor, director técnico y observador. Estos planteamientos deben concluir con una puesta en común donde se reflexione sobre las actuaciones de los participantes.

Se sugiere realizar supuestos prácticos donde el alumno pueda asimilar en un contexto real las competencias de dirección técnica y diseño de competición de ARD.

E) Orientaciones pedagógicas

Este módulo se debe plantear en bloques de dos horas mínimo.

Módulo: Organización y gestión de competiciones hípcas de ARD.

Código: MED-HIHI308.

Duración: 40 h.

ECTS: 4.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), h), m), n) y las competencias g), h), l), n) del ciclo de grado superior en hípica, establecidos en anexo II del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de organizar y gestionar eventos de tecnificación hípica así como gestionar la participación de binomios en competiciones de ARD.

C) Contenidos

1. Determina el momento y circunstancias idóneas para la realización de un evento hípico de tecnificación, analizando el programa de entrenamiento del binomio (jinete-caballo), la temporada deportiva, y las circunstancias socioeconómicas del entorno.
 - Calendario deportivo anual de las competiciones de tecnificación de las disciplinas de salto, doma clásica y concurso completo ecuestre (CCE).
 - Memorias deportivas y económicas de organismos públicos y federaciones hípcas.
 - Reglamentos específicos de las disciplinas de saltos, doma clásica y CCE.
2. Organiza y gestiona eventos hípcos de tecnificación deportiva, analizando los requisitos administrativos, económicos, y los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que los regula.
 - Elaboración de presupuestos y necesidades. Avance de programa.
 - Análisis de la viabilidad económica.
 - Subvenciones y patrocinios. Formularios y normativas de subvención para la organización de competiciones hípcas.
 - Medios materiales y humanos. Necesidades logísticas.
 - Normativa vigente para la solicitud de competiciones de la Real Federación Hípica Española (RFHE).
 - Gestión de recursos y contratación de servicios.
 - Distribución y asignación de espacios.
 - Normativa laboral y fiscal. Contratación, facturación y premios.
 - Estándares de calidad.
3. Gestiona eventos hípcos de tecnificación deportiva, analizando las condiciones de organización y seguridad y la normativa medio ambiental.
 - Normativa de seguridad.
 - Permisos oficiales.
 - Requisitos de seguridad.
 - Seguros de responsabilidad civil.
 - Alojamiento de caballos: logística e infraestructuras.
 - Logística organizativa: medidas de apoyo a participantes, público y personal auxiliar.
 - Características de las instalaciones hípcas.
 - Plan de seguridad:
 - Técnicas de señalización y balizamiento.
 - Medios y recursos necesarios.
 - Medidas de protección ante actos antisociales y de violencia en el deporte.
 - Planes de evacuación.
 - Normativa medioambiental.

4. Gestiona la participación de los binomios en las competiciones de alto rendimiento (ARD), clasificando los requisitos administrativos y los procedimientos de inscripción y analizando la organización del equipo de trabajo.
 - Técnico Deportivo Superior: Funciones de acompañamiento a jinetes y amazonas en competiciones hípcas de ARD.
 - Procedimientos administrativos :
 - Inscripción en competiciones.
 - Documentos oficiales del binomio.
 - Equipo técnico de apoyo:
 - Composición.
 - Funciones.
 - Gestiones de alojamiento y traslado de participantes y equipo técnico.
 - Reglamento de la Federación Ecuestre Internacional (FEI).
 - Comité organizador de competiciones hípcas de ARD: normativa específica de la competición. Avance de programa.
 - Criterios de selección de binomios y formación de equipos de ARD.
 - Actos oficiales: normas de protocolo de los jinetes y de los jefes de equipo.
5. Gestiona el transporte de medio y largo recorrido del caballo, analizando las características de los diferentes tipos de transporte y la normativa de aplicación, y aplicando procedimientos de gestión de los permisos y trámites necesarios.
 - Funciones del Técnico Deportivo Superior (TDS) en hípica en la gestión del transporte nacional e internacional de caballos.
 - Medios de transporte de caballos de competición: largo y medio recorrido.
 - Requisitos administrativos para el transporte de medio y largo recorrido: normativa.
 - Documentación reglamentaria para el traslado de caballos.
 - Normativa sobre bienestar animal durante el transporte de largo recorrido.
 - Procedimientos sobre alimentación del caballo de alta competición en el transporte de largo recorrido.
 - Planificación del transporte internacional:
 - Plan de transporte.
 - Contratación de seguros.
 - Posibles incidencias y soluciones previstas.

D) Estrategias metodológicas

Este módulo se puede secuenciar teniendo en cuenta los dos bloques diferenciados, los contenidos 1, 2 y 3 relacionados con la gestión y organización de eventos de tecnificación y los contenidos 4 y 5, relacionados con la gestión de la participación de binomios jinete-caballo de alto rendimiento deportivo.

E) Orientaciones pedagógicas

En el caso de que este módulo sea impartido a distancia se recomienda desarrollar supuestos prácticos de competiciones y de gestión de participación de los binomios de alta competición.

Módulo: Proyecto.
Código: MED-HIH309.
Duración: 75 h.
ECTS: 6.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

El módulo de Proyecto tendrá carácter integrador de los objetivos y competencias adquiridos durante el periodo de formación.

B) Finalidad del módulo de Proyecto

El Proyecto concreta las funciones y procesos más relevantes de la competencia general del título de Técnico Deportivo Superior en hípica, además de integrar otros conocimientos relacionados con la calidad del servicio, el desarrollo de valores éticos, la integración y normalización de las personas con discapacidad, la mujer y el deporte y el espíritu emprendedor.

C) Contenidos

1. Diseña proyectos relacionados con las competencias del Técnico Deportivo Superior en hípica, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.
 - Análisis de contexto y justificación del proyecto.
 - Fases del proyecto.
 - Objetivos generales del proyecto.
 - Oportunidades y amenazas del proyecto en relación a los objetivos establecidos.
 - Recursos materiales y personales.
 - Previsión económica y las fuentes de financiación.
2. Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.
 - Planificación del proyecto:
 - Temporalización y secuenciación del mismo (planificación, cronogramas tiempos y secuencias de ejecución).
 - Valoración de los recursos materiales y humanos.
 - Logística.

- Permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Análisis de los riesgos del proyecto y su inclusión en el plan de prevención de riesgos.
- 3. Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del mismo, la selección de variables y los instrumentos empleados.
 - Procedimientos de evaluación de las actividades.
 - La evaluación del proyecto: indicadores de calidad.
 - Análisis y solución de las posibles contingencias encontradas en el desarrollo del proyecto.
 - Documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.
 - Procedimiento de participación en la evaluación de los deportistas o usuarios/clientes.
- 4. Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.
 - Documentación necesaria en la presentación y comunicación del proyecto.
 - Presentación del proyecto: comunicación, recursos didácticos y técnicos.
 - Bibliografía del proyecto. Procedimiento de referencia.

D) Orientaciones pedagógicas

Dado el carácter integrador del módulo de Proyecto, se presentará y se evaluará al finalizar el resto de los módulos comunes y específicos de Enseñanza Deportiva. Se organizará sobre la base de la tutoría individual y colectiva, y la evaluación la realizará el equipo docente representado en un tribunal en el que participará el tutor del proyecto.

Módulo: Formación práctica.
Código: MED-HIH310.
Duración: 200 h.
ECTS: 16.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo de grado superior en hípica, establecidos en anexo II del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.

B) Finalidad del módulo de Formación práctica

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo de grado superior de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas

- Participación y colaboración en la gestión administrativa del centro ecuestre.
- Participa en la organización y gestión de competiciones y eventos de tecnificación.
- Colabora en la organización de competiciones de alto rendimiento deportivo (ARD).
- Planifica el entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los binomios.
- Dirige el entrenamiento de los binomios en sesiones específicas.
- Colabora en la evaluación, entrenamiento y recuperación de la condición física del jinete/amazona de las disciplinas hípicas olímpicas de AR.
- Colabora con el Técnico Deportivo Superior durante el ejercicio en la Formación de técnicos deportivos del CF.
- Adiestra y realiza la preparación física del caballo en la etapa de alto rendimiento.
- Detecta, identifica y selecciona caballos en las diferentes disciplinas olímpicas de hípica.

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica

El desarrollo de las actividades propuestas en el apartado anterior debe responder a la siguiente secuenciación:

- Fase de observación.
- Fase de colaboración.
- Fase de actuación supervisada.

E) Características de los centros en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica

Las prácticas deben realizarse en uno o varios centros homologados por la RFHE, en los que se realicen entrenamientos de ARD y que garanticen la formación completa del módulo.

ANEXO III

ESTRUCTURA Y ASIGNACIÓN HORARIA MÍNIMA DE LOS MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL BLOQUE ESPECÍFICO DEL CICLO DE GRADO SUPERIOR EN HÍPICA PARA LOS CENTROS CON PROYECTO PROPIO

	HORAS	ECTS
Duración TOTAL de las enseñanzas	1.150	92
Prueba Acceso	200	16
Bloque común (*)	200	16
Bloque específico	750	60

MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA	ASIGNACIÓN HORARIA MÍNIMA	PROYECTO PROPIO (**)	ECTS
MED-HIHI302: Planificación y programación del alto rendimiento en hípica	40 h		6
MED-HIHI303: Preparación física del jinete o la amazona	15 h		2
MED-HIHI304: Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de ARD	55 h		8
MED-HIHI305: Dirección y gestión de un centro ecuestre	15 h		2
MED-HIHI306: Entrenamiento técnico-táctico en hípica	55 h		8
MED-HIHI307: Dirección técnica en competiciones hípcas de ARD	55 h		8
MED-HIHI308: Organización y gestión de competiciones hípcas de ARD	25 h		4
MED-HIHI309: Proyecto		75 h (***)	6
MED-HIHI310: Formación práctica		200 h (***)	16
TOTAL		750 h	60

(*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

(**) La suma de las horas de los módulos de Enseñanza Deportiva que los centros establezcan en sus proyectos propios, deberá completar el total de las 750 horas asignadas al bloque específico, teniéndose en cuenta que la asignación horaria de cada uno de los módulos no podrá ser inferior a las horas indicadas.

(***) Las horas indicadas para los módulos Proyecto y Formación práctica, no podrán ser modificadas.

Los centros no modificarán la asignación de créditos ECTS indicada en este anexo.

(03/21.959/14)

